

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Laboral Circuito Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 11 Nº 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2019-00174-00

DEMANDANTE: OTONIEL HERNANDEZ CORDON

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIA LIBARDO TALERO S.A.S.

y LIBARDO TALERO MARTÍNEZ

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**:

- 1. Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría obrante en el pdf 20 del cuaderno 01 y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta se **APRUEBA.**
- 2. Secretaria proceda conforme se dispuso en el numeral tercero de la sentencia proferida por este despacho el 20 de enero de 2023 (pdf 12).

## **NOTIFIQUESE (1),**

La Juez,

## MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8641c6959e39c62f3e78b538ab635cbc0228773a4964d427376d6c0b0678005a**Documento generado en 26/02/2024 02:20:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica